

Demandante: CARLOS MARIO CARVAJAL ZULETA
Radicado: 050013105016 2023-00316-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **CARLOS MARIO CARVAJAL ZULETA** en contra de **COLFONDOS S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES**, se reprograma la HORA de la audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P. del T y la SS., que se llevará a cabo a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), por el aplicativo TEAMS.

Se comparte el expediente digital a las partes, el cual podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

[05001310501620230031600](https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8057552)

Por consiguiente, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE:

Primero: REPROGRAMAR la HORA de la audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P. del T y la SS., para las 10:00 a.m. del día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, la cual será llevada a cabo a través del aplicativo TEAMS.

Segundo: COMPARTIR el expediente digital a las partes.

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 23 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 8:00 A.M. VISIBLE EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=8057552

Diana Patricia Guzmán Avendaño
Secretaria

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edison Alberto Pedreros Buitrago

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca10b5eea2703daf1f4bd9d4f7dc92f7bf8ffd4052e58e26611802bce73ac1d3**

Documento generado en 22/08/2024 09:28:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>